



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : N° 1937-F

ANT. : Solicitud de acceso a la información código MU191T0002622. Solicitud ingresada a través de la oficina de partes con fecha 07.08.2023, id doc: 1642232.

MAT. : Responde a Solicitud de Acceso a la Información Código MU191T0002622.

OSORNO, 24 AGO. 2023

A : SEÑORA/ITA
MARÍA ELIANA HUAITRO CAÑÍO

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, derivada a través de la oficina de partes con fecha 07.08.2023, id doc: 1642232, ingresada bajo el código MU191T0002622, y que señalan textualmente lo siguiente:

"-Lista de candidatos a comisión fiscalizadora de finanzas, lo último presentado. -Lista de socios actualizada asta el año 2023. -Lista permisos de socios, pagados y no pagados de Agrupación Marilyn Feria. #937-F."

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, esta fue derivada a la Dirección de Secretaría Municipal de nuestro Municipio, desde donde su director don Yamil Uarac ha dado respuesta señalando: *"Adjunto última acta Comisión Electoral y elección directiva (aquí mismo figura el listado de socios 2021) donde informan una rectificación de directorio correspondiente a la fecha 10 de agosto 2021. Este año 2023 se presentó una nueva acta electoral que no terminó su proceso. Por otra parte, en cuanto al listado de socios con sus permisos de feria, pagados y no pagados, corresponde responder a Dirección de Obras Municipales."*

Por lo expuesto, su solicitud también fue derivada a la Dirección de Obras de nuestro Municipio, desde donde su directora (s) doña Valeria Gallardo ha respondido adjuntando los permisos de socios pagados y no pagados de la Agrupación Marilyn Feria N°937-F.

No obstante ello, le hacemos presente que en los archivos acompañados se han eliminado los datos personales de los involucrados, como rut, firmas, números telefónicos, etc., **salvo aquellos datos que los propios titulares consintieron expresamente fueran entregados**, esto en virtud del artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285 establece que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de*



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”.

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el **artículo 11 de la Ley de Transparencia**, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

Se hace presente que, en consideración a que usted indicó que retiraría la documentación solicitada en oficina de partes de nuestro municipio, le informo que su respuesta se encuentra a su disposición en la oficina antes aludida.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/CÇA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

30 DOC 16 42232

